

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

RECTIFICA DECRETO QUE INDICA.-
DECRETO EXENTO N° ~~2701~~ **2701**
Sección 1era.

LA CISTERNA, 07 JUN. 2012

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación y Atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del 2001.
- 3.- Lo dispuesto en el Artículo 1.7.2. de dicho reglamento, vengo en dictar el siguiente decreto.

TENIENDO PRESENTE:

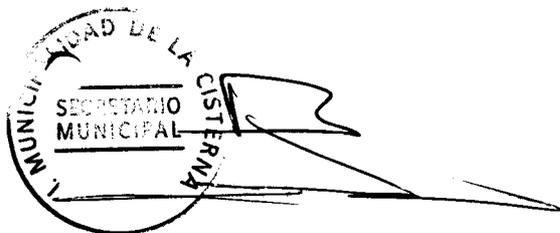
- 1.- Los Decretos Alcaldicio N° 2270 y N° 2271 ambos de fecha 16 de Mayo del 2012, que autorizo trabajos extraordinarios durante el mes de Mayo del 2012 a don JORGE GONZALEZ FLORES.
- 2.- QUE se debe rectificar los Decreto Alcaldicio antes Señalado, en el sentido que debe decir JOSE GONZALEZ FLORES

D E C R E T O :

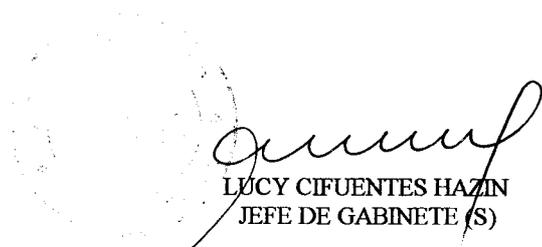
1°.- **RECTIFICASE** los Decretos Alcaldicio N° 2270 y N° 2271 ambos de fecha 16 de Mayo del 2012, que autoriza trabajos extraordinarios durante el mes de mayo a don Jorge González Flores, debiendo decir JOSE GONZALEZ FLORES, en base a lo expuesto en los considerando 1y 2 del presente decreto.

2°.- EL DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS, deberá adoptar las medidas administrativas que procedan, para dar cumplimiento a lo rectificado en el presente Decreto.-

ANOTESE Y COMUNIQUESE.,



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



LUCY CIFUENTES HAZIN
JEFE DE GABINETE (S)

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"